



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO
ACTA No.010

Fecha: Abril 29 de 2010
Hora: 2:30 de la Tarde
Lugar: Salón del Consejo Académico, Sede San Fernando.

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.
BEATRIZ GRACIA, Vicerrectora Académica (E)
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
MARTHA LUCIA VASQUEZ TRUISSI, Decana (E) de la Facultad de Salud.
CARLOS HUMBERTO ORTIZ QUEVEDO, Decano Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
AUGUSTO RODRIGUEZ OREJUELA, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
CECILIA OROZCO CAÑAS, Delegada del Decano Facultad de Humanidades
EDGAR QUIROGA RUBIANO, Decano de la Facultad de Ingeniería.
JAIME RICARDO CANTERA KINTZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
JORGE ALBERTO REYES OSMA, Delegado del Decano de la Facultad de Artes Integradas.
RENATO RAMÍREZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación y Pedagogía
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.
LIBIA SOTO LLANOS, Representante de los Programas Académicos
JESUS MARIA SANCHEZ, Director de Regionalización.
MARIO ALEJANDRO PEREZ, Representante Profesoral
ANTONIO JOSE ECHEVERRI PEREZ, Representante Profesoral
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

EXCUSADOS:

LUIS FERNANDO CASTRO, Vicerrector de Bienestar Universitario
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

JHOANA CAICEDO SINISTERRA, Representante Estudiantil

GUSTAVO ADOLFO RIOS ABAD, Representante Estudiantil

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la discusión y aprobación del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 009 de 2010.**
2. **Informe de la Rectoría**
3. Informe del proyecto de investigación “Servicios de Salud Sexual y Reproductiva para estudiantes de la Universidad del Valle-Campus San Fernando.
4. Informe sobre Criterios y procedimientos de asignación de recursos para investigación.
5. **MEMORANDOS**
 - 5.1 Memorando Estímulos Académicos.
6. **Proyectos de Resolución**
 - 6.1 Por la cual se modifica la Resolución No.070 de junio 6 de 202, que define el Currículo del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas.
 - 6.2 Por la cual se modifica y se actualiza la Resolución No.069 de junio 6 de 2002, que modificó el Currículo del Programa Académico de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería.
 - 6.3 Por la cual se aprueba la Oferta Académica de los programas académicos de posgrado período agosto–diciembre de 2010 para los programas académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede de Cali.

- 6.4 Por la cual se aprueba Oferta Académica de los programas académicos de pregrado período agosto–diciembre de 2010 para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali.

7. Correspondencia a considerar

- 7.1 Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Administración para vincular al profesor Humberto Banda Ortiz, como Visitante Honorario.
- 7.2 Oficio enviado por el Comité de Currículo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, manifestando inquietudes sobre la Resolución de Alternativa de Grado para los Posgrados.

8. Correspondencia a disposición.

- 8.1 Informe de ley de reforma a la Ley 30 de 1992, sobre mecanismo de financiación de la Educación Superior.
- 8.2 Informe de la Comisión Académica del Señor Rector, a la ciudad de Bogotá.

9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 009 DE 2010.

Se aprueba con leves modificaciones.

2. Informe de la Rectoría

- 2.1 El Señor Rector da un saludo de bienvenida a la profesora Libia Soto, quien fue elegida como Representante de los Programas Académicos al Consejo Académico.
- 2.2 El Señor Rector informa que hoy se realizó la visita de pares para renovación del registro calificado de los Doctorados en Ciencias Física, Biología y Ciencias Química. Es una visita para la renovación, pues todos los programas tenían registro por 8 años.
- 2.3 El Señor Rector informa sobre la visita de la Auditoria de ICONTEC sobre certificación de calidad de los procesos de la Universidad. Se

busca el registro NTCPG-1000, que es la norma técnica de calidad para instituciones públicas y cubrirá los procesos académicos y administrativos de la Universidad. Los auditores visitarán las sedes de Tuluá, Cartago y Norte del Cauca, además de Meléndez y San Fernando. Agradece el trabajo de la Oficina de Planeación y de las Vicerrectorías de Investigación y Académica sobre el tema.

- 2.4 El Señor Rector informa que el lunes pasado se realizó un consejo directivo de ASCUN. Se entregó en esa reunión el balance social 2008 de la Contraloría General de la República sobre educación, salud y asistencia social. El informe abarca desde el año 1958 y entre sus informaciones está que después del año 2000 los aportes a las instituciones de educación superior han disminuido del 0.52 PIB a 0.36. El informe será enviado por Correo Electrónico a los Consejeros. Igualmente se entregó un estudio sobre certificación y recertificación laboral realizado por ASCUN que se hará llegar. ASCUN está haciendo un análisis específico de las universidades públicas que se entregaría en junio.

Se hará llegar también el estudio realizado por el Consejo Nacional de competitividad sobre el papel que debe jugar la educación superior en el desarrollo empresarial de Colombia.

- 2.5 El Señor Rector informa que el 30 de abril es el último plazo para que las facultades entreguen las solicitudes de otorgamiento de distinciones a docentes. Se realizará un Consejo Académico el 12 de mayo para recomendarlas y ser presentadas al Consejo Superior del 13 de mayo.
- 2.6 La Vicerrectora de Investigaciones informa que hoy se terminó la revisión por Facultades de la convocatoria para selección docente. Mañana se publicarán los seleccionados en la primera etapa. Anota que los perfiles que tenían demasiados requisitos quedaron desiertos y que no puede exigirse al mismo tiempo experiencia en docencia, en experiencia profesional y en investigación. De otro lado, informa que el Comité Central de Investigaciones solicitó a las unidades académicas que envíen la información para reconocimiento a los grupos de investigación, que se realizará con motivo de la celebración de los 65 años de la Universidad. Se ha trabajado sobre algunos criterios y se va a dar un reconocimiento al mejor investigador de cada Facultad, a los tres mejores investigadores de la Universidad y a los 3 mejores grupos.

3. INFORME DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE-CAMPUS SAN FERNANDO.

El informe es presentado por la Decana de Salud y se incorpora a esta acta como anexo.

El Señor Rector manifiesta que es importante que la comunidad universitaria conozca el tema, que se extienda la investigación a Meléndez y se establezca una política que debe tener un carácter de prevención. El Consejo expresa su preocupación por algunos de los comportamientos sexuales de los estudiantes y su bajo conocimiento de los posibles riesgos de transmisión de enfermedades sexuales. Recomienda estudiar el tema de incorporar la educación sexual entre las materias electivas como lo ha hecho la Facultad de Salud. La Decana de Salud manifiesta que presentará el año entrante los resultados de la investigación en un congreso internacional.

4. INFORME SOBRE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA INVESTIGACIÓN.

La Vicerrectora de Investigaciones hace una presentación de los principales criterios y procedimientos de asignación de recursos para investigación que se incorpora a esta acta.

La Vicerrectora hace un informe completo sobre la forma como se han invertido los recursos del presupuesto de estampilla asignado a la Vicerrectoria de Investigaciones desde el año 2005. Se inicia la presentación comentando cómo desde la aprobación del plan de desarrollo 2005 – 2015, la VRIN presentó para aprobación del Consejo Académico y Superior la política de investigaciones de la Universidad y posteriormente en 2006 se aprobó el acuerdo 008 del Consejo Superior, que delegó en el Comité de Investigaciones de la Universidad para definir anualmente programas y criterios para distribuir los recursos de investigaciones. Sobre la base del Estatuto de Investigaciones y con conocimiento y retroalimentación de las Facultades a través de los Vicedecanos de Investigación, el Comité Central de investigaciones toma anualmente la decisión de cómo abrir las convocatorias internas para la financiación de proyectos, siempre teniendo en cuenta la retroalimentación de las unidades académicas a través de los vicedecanos y directores de investigación.

En la presentación se incluyen los objetivos de cada una de las convocatorias que se han abierto, el número de proyectos presentados, los financiados y los montos invertidos por proyecto. Además se ponen en conocimientos los productos obtenidos en las convocatorias de 2005, 2006 y 2007.

Como complemento a esta presentación se da un informe sobre los tramites y procedimientos que se realizan a través de los proyectos y se dan a conocer las formas como se vienen realizando los seguimientos a los procedimientos y las encuestas de satisfacción de los usuarios de la VRIN, en el sistema de calidad del GICUV. énfasis que en todas las decisiones del Comité Central de investigaciones son tomadas sobre la base del Estatuto de Investigaciones y con conocimiento y retroalimentación de las Facultades a través de los Vicedecanos de Investigación. La presentación se incorpora al Acta como anexo.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que es importante para el Consejo Académico el balance presentado que muestra que las cosas están mejorando. CORPUV solicitó desde el año pasado la presentación al Consejo Académico de los resultados de un taller que se hizo con investigadores. Solicita espacio en el Consejo para hacer dicha presentación. De otro lado, manifiesta que el Estatuto de investigaciones en su Artículo 36, remite las funciones del Comité Central de investigaciones a la norma vigente del 2003, que en su Artículo 2º. dice que la Vicerrectoría de Investigaciones ejecuta las políticas que aprueban el Consejo Superior y Académico, y los Consejos debe determinar los criterios para la asignación de los fondos. El Señor Rector manifiesta que esa norma se refiere a los Fondos Patrimoniales que se asignan de acuerdo con lo que dispone el Comité de Fondos Patrimoniales. Añade que según el Acuerdo No. 008 de 2006 en su Artículo 47, anualmente el Consejo Superior destina las partidas para inversión provenientes de recursos de estampilla, y el Comité Central de Investigaciones determina los criterios de asignación. Por lo tanto, no se están incumpliendo las normas vigentes. Si hay inquietud del profesorado deben revisarse, pero es claro que hoy hay participación de las Facultades, que la investigación esta avanzando, y que está ligada a la función de formación. Si hay confusión entre las normas del 2003 y el 2006 habría que aclarar el punto. Desde el 2005, el Consejo Superior ha venido asignando recursos de estampilla los cuales son solicitados por la Vicerrectoría de Investigaciones: este año se han asignado \$4.500 millones. La Vicerrectora de Investigaciones añade que los fondos patrimoniales no se invierten en convocatorias internas que las convocatorias internas se abren con los recursos del presupuesto anual de la VRIN. El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que no hay duda sobre la buena gestión. La inquietud es que el Consejo Académico es la máxima instancia de la Universidad y un aspecto tan importante como la investigación debe ser discutido por éste, que debe tener algún tipo de injerencia sobre las políticas. El Señor Rector manifiesta que se puede mirar y llevar al Consejo Superior una modificación sobre el sistema de

investigación, de modo que se puedan establecer en el Consejo Académico directrices de investigación, pero se debe mantener la función del Comité Central de Investigaciones en cuanto a la administración de la investigación y la puesta en práctica de las políticas. Se podrían precisar las funciones del Consejo Académico en relación con la investigación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que el informe es claro y preciso y que los avances se reflejan en cifras. Sugiere que el informe sea presentado en los Consejos de Facultad. También sugiere precisar el tema de las bonificaciones por investigación para aclarar los procedimientos, al igual que el tema de los profesores que se rehusan a contribuir a la Facultad y disfrazan proyectos de consultoría como si fueran de investigación. Añade que debe haber un mejor proceso de comunicación entre el comité Central de Investigaciones y las Facultades para que estas tengan mejor conocimiento de sus decisiones. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que no son muchas las bonificaciones por investigación. Según la Reglamentación de la Resolución No.029 de 1998 del Consejo Superior, el profesor sólo se bonifica si la fuente de la financiación es externa y hasta por el monto que este establecido en el presupuesto el proyecto. Ahora hay proyectos donde las empresas le pagan a un profesor para que haga una propuesta de investigación, para ser presentada a una convocatoria externa que representan algunas actividades a las que el profesor Quiroga se refiere, son cosas nuevas que hay que mirar y reglamentar. Lo mismo sucede con la participación en las regalías de las patentes, que no es una bonificación como esta establecido en las normas actuales de la Universidad.. El Señor Rector recuerda que hasta hace dos años los productos de investigación pertenecían a COLCIENCIAS. Ahora son de la Universidad y del Investigador, y por tanto, hay que reglamentar el punto de distribución de regalías y derechos de autor.

El Director del Instituto de Educación y Pedagogía felicita a la Vicerrectora por la presentación del informe, considera que era necesario y es importante que se haga de modo permanente. Reconoce que el Comité Central de Investigaciones es sensible a la discusión y a la construcción de la política de investigación. Manifiesta que se ha realizado un esfuerzo valioso en lograr fuentes de financiación, de las cuales la Universidad espera unos productos; que debe armonizarse la reglamentación entre la asignación de recursos y las políticas, en lo cual el Consejo Académico puede sugerir lineamientos; considera valiosa la sugerencia de llevar el informe a los Consejos de Facultad. Añade que el país ha apostado a fortalecer los grupos de investigación, la política apunta ahora a redes, en el marco de políticas de

regionalización y cadenas de alianza social, productiva y académica. Que los expertos digan el mejor camino para trabajar en esas nuevas realidades y que haya un espacio para la discusión de políticas en el Consejo Académico.

El Decano de la Facultad Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que hay que mirar la política y lo cotidiano, los problemas de la gestión y los procedimientos. La Universidad es cambiante en la administración y debe haber más información sobre los cambios de procedimientos y su racionalidad.

El Señor Rector manifiesta que el Consejo Académico debe hacer en los últimos tres meses del año un balance de la gestión de la Universidad, Vicerrectorías y Facultades e Institutos. No solo de la investigación sino también conocer otros aspectos como la inversión en la Biblioteca, que recibe mas de \$2.000 millones de pesos al año. Sobre ese balance global se pueden hacer recomendaciones para el año siguiente y el Consejo Académico pueda de este modo orientar las políticas.

5. MEMORANDOS

5.1 Memorando Estímulos Académicos.

Se aprueba mediante Resolución No.046 de la fecha.

COMISION ACADEMICA

Conceder Comisión Académica al Profesor Asociado **JUAN CARLOS CUADROS MARIN**, del Departamento de Artes Visuales y Estética de la Facultad de Artes Integradas, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.662.057, para viajar a la ciudad de La Habana – Cuba, durante el período comprendido entre el 30 de abril y el 16 de mayo de 2010, para asistir como invitado al evento artístico: Laboratorio Artístico Ensayos Públicos No.5, La Propia Percepción, con el fin de realizar una mediación integrada, a realizarse en el Laboratorio Artístico de San Agustín – LASA. La Vicerrectoría de Investigaciones a través de los Fondos Patrimoniales, le concederá viáticos por valor de \$1.200.000.00; los demás gastos de la comisión serán asumidos por el profesor.

Esta comisión Académica fue aprobada mediante Resolución No.1.377 de abril 27 de 2010 de la Rectoría, debido a que el profesor viajaba el 30 de abril de 2010, y era necesario el acto administrativo, para tramite de gastos de viaje.

Conceder Comisión Académica al Profesor Asociado **OSWALDO LOPEZ BERNAL**, de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 2 de julio de 2010, para viajar a la ciudad de Montreal – Canadá, con el fin de presentar ponencia en el congreso CALABS 2010 (Canadian Association for latin american and caribbean studies) sobre estándares urbanísticos para espacio público de ladera en clima tropical. El tiquete aéreo será financiado por CALABS; los viáticos por valor de \$1.500.000.00, serán con cargo a los fondos patrimoniales de la Vicerrectoría de Investigaciones, y demás costos los asumirá el profesor. Esta comisión quedó aplazada hasta tanto fueran aclaradas las actividades que el Profesor López realizará en el período mencionado. Posteriormente se justificó.

El Consejo Académico aplaza la comisión, hasta tanto la Facultad precise cuales son las actividades que el profesor desarrollará en la Comisión. La Facultad de Artes Integradas envía oficio VAAI-71-2010, relacionando las actividades que realizará el profesor. Se expide la Resolución No.054 de la fecha.

Comisión de Estudios

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **VICTOR MANUEL GONZALEZ ROJAS**, de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 6 de septiembre de 2010 y el 5 de septiembre de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Estadística e Investigación Operativa en la Universidad Politécnica de Cataluña, España. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 SMMLV por año, seguro médico hasta por 800 dólares anuales, pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión, y apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV por una sola vez.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **PATRICIA ALZATE JARAMILLO**, de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales en la Universidad Nacional de Colombia. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 20 SMMLV por año, y pasajes de ida y regreso hasta por 6 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión, sujeto a la confirmación de la admisión definitiva al programa doctoral.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **RODRIGO VARGAS PEÑA**, de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Maestría en Arquitectura y Diseño Urbano, beneficiario de la beca Fulbright – Programa de Desarrollo Universitario, en Estados Unidos. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 SMMLV por año, seguro médico hasta por 800 dólares anuales, pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión, y apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV por una sola vez. El Profesor Vargas está a la espera de los beneficios que recibirá de la beca Fulbright.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **EVERETT CHRISTOPHER DIXON**, de la Escuela de Artes Escénicas de la Facultad de Artes Integradas, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Estudios Teatrales en la Universidad de York, en Toronto – Canadá. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 SMMLV por año, pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión, y apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV por una sola vez.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **AIDA JOSEFINA ROJAS FAJARDO**, de la Escuela de Rehabilitación Humana de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 18 de mayo de 2010 y el 17 de mayo de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad del Cauca, Colombia. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 20 SMMLV por año, y pasajes de ida y regreso hasta por 6 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión.

Conceder Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JAIRO CORCHUELO OJEDA**, de la Escuela de Odontología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Salud Pública en la Universidad de Guadalajara, México. La Universidad del Valle concederá matrícula hasta por 40 SMMLV por año, pasaje de ida y regreso hasta por 15 SMMLV para todo el desarrollo de la comisión y apoyo de instalación hasta por 15 SMMLV por una sola vez.

RENOVACION COMISION DE ESTUDIOS

Renovar, como último año, la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **SUSANA EUGENIA MATALLANA PELAEZ**, de la Escuela de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, con el fin de terminar con sus estudios de Doctorado en Estudios de Género en la Universidad de Rutgers, en New Jersey – Estados Unidos. La Universidad concederá el valor de la matrícula financiera hasta por 40 SMMLV al año y seguro médico hasta por 800 dólares anuales.

MODIFICACIONES

Modificar el literal b) del Artículo 2o. de la Resolución No.109 de noviembre 19 de 2009 emanada del Consejo Académico, por la cual se renovó la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Titular **KAREM ELIZABETH SANCHEZ DE ROLDAN** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, en el sentido que el período de la Comisión la Profesora permanecerá en la ciudad de Cali durante el 15 de marzo y el 12 de julio de 2010, con el propósito de continuar con la fase de trabajo de campo y recolección de información.

Modificar el literal f) del Artículo 1o. de la Resolución No.083 de septiembre 3 de 2009, emanada del Consejo Académico, por la cual se renovó la Comisión de Estudios con el 100% de su salario al Profesor Asistente **JOHANNIO MARULANDA CASAS**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática de la Facultad de Ingeniería, en el sentido que la fecha de culminación de su comisión es el 31 de marzo de 2010, y no como figura en dicha Resolución.

El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que el profesor Johannio Marulanda Casas se reintegró a la Facultad el pasado 31 de marzo y debe darse por terminada la comisión.

Modificar el literal c) del Artículo 3o. de la Resolución No.002 de enero 12 de 2010 emanada del Consejo Académico, por la cual se concedió Año Sabático a la Profesora Titular **MARIA STELLA VALENCIA TABARES**, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 1 de febrero de 2010 y el 31 de enero de 2011, en el sentido que la Profesora Valencia se desplazará por diferentes ciudades del país durante su año sabático, y no como figura en dicha resolución.

El Consejo Académico analizó el caso de la Profesora Maritza Rengifo Millán, de la Facultad de Ciencias de la Administración, y decidió enviarlo al Consejo Superior, con el fin de que estudie la posibilidad de aprobar la comisión de estudios de la profesora, teniendo en cuenta el concepto enviado por la División de Recursos Humanos.

AVALES PREVIOS DE BONIFICACIONES

Se aprobaron avales previos a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERIA

Profesor Titular **JORGE ENRIQUE GARCIA HURTADO**, de la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática, por dirección del proyecto Generación de Estándares de calidad de procesos georeferenciados en EMCALI, durante el primer semestre de 2010. Se solicita revisar la asignación académica que supera el estándar de 880 horas en un 63%.

El Señor Rector manifiesta que debe establecerse como política que no se deben pagar bonificaciones en el doctorado.

6. Proyectos de Resolución

- 6.1 Por la cual se modifica la Resolución No.070 de junio 6 de 202, que define el Currículo del Programa Académico de Ingeniería de Sistemas.

Se aprueba mediante Resolución No. 048 de la fecha.

- 6.5 Por la cual se modifica y se actualiza la Resolución No.069 de junio 6 de 2002, que modificó el Currículo del Programa Académico de Ingeniería de Materiales de la Facultad de Ingeniería.

Se aprueba mediante Resolución No.049 de la fecha.

- 6.6 Por la cual se aprueba la Oferta Académica de los programas académicos de posgrado período agosto–diciembre de 2010 para los programas académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede de Cali.

Se aprueba mediante Resolución No.051 de la fecha.

- 6.7 Por la cual se aprueba Oferta Académica de los programas académicos de pregrado período agosto–diciembre de 2010 para los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en la Sede de Cali.

Se aprueba mediante Resolución No. 050 de la fecha.

El Señor Rector solicitó que se ofertaran las Tecnologías de la Facultad de Ingeniería, pues no se tenía oferta para el periodo Agosto-Diciembre de 2010 y es necesario para la evaluación del Plan Talentos. Se aprobó pero con la anotación que los estudiantes que pasaran iniciarían en el periodo Febrero-Junio de 2011

8. Correspondencia a considerar

- 8.1 Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Administración para vincular al profesor Humberto Banda Ortiz, como Visitante Honorario.

Se aprueba mediante Resolución No. 1.434 de mayo 3 de 2010 Rectoría.

- 8.2 Oficio enviado por el Comité de Currículo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, manifestando inquietudes sobre la Resolución de Alternativa de Grado para los Posgrados.

Se expide Resolución No. 053 de la fecha, modificando la Resolución No.042 de 2010 del Consejo Académico.

8. Correspondencia a disposición.

- 8.1 Informe de ley de reforma a la Ley 30 de 1992, sobre mecanismo de financiación de la Educación Superior.

Se da por recibido.

- 8.2 Informe de la Comisión Académica del Señor Rector, a la ciudad de Bogotá.

Se da por recibido.

9. Proposiciones y Varios.

- 9.1 El Director del Instituto de Educación y Pedagogía Informa sobre la visita de la Doctora María Elena Manjarrés, Directora Nacional del

Programa ONDAS, que busca estimular la actitud científica en los niños. Solicita espacio en el Consejo para presentar el trabajo que ahí se hace. De otro lado, informa que entre el 10 y el 13 de mayo se celebrará la segunda reunión para la Dignificación de la Profesión Docente.

- 9.2 El Decano de Ingeniería manifiesta preocupación porque el costo de los pasajes aéreos de las agencias de viajes que utiliza la Universidad es superior en algunos casos a las tarifas del mercado. El Señor Rector explica que en la convocatoria para compra de pasajes ganaron dos empresas. Que los pagos se hacen a 60 días, que los pasajes pueden ser modificados, lo cual los puede hacer más costosos que algunas ofertas actuales del mercado. Se indagará por el tema y se revisará

Siendo las 5:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General